PERU

El Eco del Misti.

AÑO II. AREQUIPA, SABADO 20 DE MARZO DE 1880. NÚM. 281.

El Eco del Misti.

AREQUIPA MARZO 20 DE 1880.

La expedicion al litoral.

Quisiéramos tener siempre para nuestros artículos, temas como èl de que hoy vamos à ocuparnos.

La espedicion al litoral es, en efecto, motivo de muchas y y consoladoras reflecciones para el patriotismo.

Ella ha venido à evidenciar muchas cosas de gran importancia.

Unas, en las que todos creíamos; tales como, la brabura, el patriotismo y la abnegacion del pueblo arequipeño.

Otras, que tal vez algunos ponian en duda, tales como la cobardìa, el terror pànico que los chilenos tienen al soldado peruano.

Es una hermosa página, la que Arequipa acaba de escribir en la historia de la presente guerra—Ella arroja este consolador resultado. se debe confiar y esperar.

Y, ¿cómo no confiar en un pueblo cuyos hombres se han disputado un puesto en el ejèrcito espedicionario; cuyas mugeres, poseidas de santo entusiasmo han jurado tambien luchar; cuyos niños han contribuido à las obras de defensa con ese entusiasmo y alegrìa que solo posee la infancia?

Còmo no esperar en este pueblo, que sin preguntar siquiera el nùmero de los enemigos, se apresurò à ponerse à las òrdenes de sus patriotas, diligentes y previsoras autoridades?

Es una satisfaccion muy grande para el que escribe, no tener un solo reproche que hacer, encontrar por todas partes abnegacion, generosidad, heroismo.

La expedicion al litoral, cuyo resultado material ha sido arrojar al enemigo del departamento, salvando grandes intereses; ha dado al mismo tiempo un inmenso resultado moral.

Se han presenciado escenas hermosìsimas, se ha probado una vez mas que Arequipa es el pueblo patriota y guerrero por exelencia.

Quien no conociera á nuestro pueblo, jamas habria creido que aquellos hombres que tan alegres marcharon al litoral, iban resueltos á morir.

Y se cuenta que era de verse el entusiasmo, la decision el ansia de combatir que animaban à esos valientes.

Sì, pues ellos no llegaron á combatir, porque no hallaron enemigo; si no han regresado con los laureles de la victoria, esto no amengua en nada su gloria.

Vale casi tanto como obtener el triunfo, hacerse digno de él.

JORJE POLAR.

Boletin del dia.

Pueblo de Arequipa.

Soldados.—Al invadir el enemigo aleve nuestras playas os pusisteis á mi lado, entusiastas y decididos para repelerlo.

Marchamos; pero antes de resistir vuestro valeroso empuje, á pesar de la inferioridad de los elementos con que contábamos, se reembarcó vergonzosamente y en precipitada fuga para ocultar su cobardía á bordo de las naves en que tiene cifrada su soberbia.

La espedicion en que tan resignados y obedientes os habeis mostrado será uno de los valiosos títulos de vuestra gloria, tantas veces aplaudida por los que en vosotros han visto siempre incontrastables héroes.

Arequipeños.—Chile, cuando se le llama á una leal contienda, ya habeis visto la conducta que observa, y cuan negras son las huellas que dejan sus miserables hijos donde ponen su planta criminal, pudiendo esperar, en vista del pánico que los domina y en último resultado, el definitivo triunfo de nuestra Nacion á quien desprevenida se ha atacado, cuando tranquila propendia solo á su bienestar en el presente y á conseguir en lo futuro su mayor prosperidad.

Pueblo valeroso, soldados:—Estemos de pié y listos constantemente para marchar al campo del honor á repeler las nuevas agresiones que intenten los enemigos de la paz americana, marchando á su encuentro, como lo hemos hecho en los pasados dias, movidos por el sagrado fuego del patriotismo, que entónces, como ayer, daremos una elocuente manifestacion á nuestros compatriótas del resto de la república de que Arequipa se halla siempre indoblegablemente dispuesta á derramar su sangre y á hacer el generoso sacrificio de su vida por la santa causa de la patria.

Vuestro conciudadano y amigo.

C. Alfonso Gonzales Orbegoso.

Prefectura de Arequipa á 20 de Marzo de 1880.

De conformidad con el artículo 2.° del decreto supremo de 30 de Enero último:—Nómbrase delegados para que en representacion de este despacho ejerzan la visilancia en los colegios de Instruccion Media de esta capital á los doctores don Trinidad Pacheco Andia y don Cárlos R. Polar quienes darán cuenta cada dos meses á este despacho de la marcha de dichos establecimientos. Regístrese: comuníquese á los nombrados y á los directores de Instruccion Media: publíquese y archívese.

Gonzales Orbegoso—S. Velarde—Secretario.

CRONICA.

Desembarco.—En la caleta de Iñane desembarcaron 25 chilenos, que poco despues se reembarcaron.

Podemos asegurar que despues de este, no se ha efectuado desembarco ninguno del enemigo.

Rectificacion.—Por descuido se puso el número 278 á la edicion del juéves último, en lugar del 280 que le correspondia.

Aviso religioso.—Recomendamos al público el siguiente—

A fin de que los fieles puedan cumplir con el precepto de la audicion de la misa en la festividad de la Encarnacion del Hijo de Dios que ocurre este año el dia de Jueves Santo, S. S. el señor Vicario Capitular ha dispuesto: que antes de la Misa mayor se celebren algunas privadas en las iglesias de esta ciudad en el órden siguiente:

Tres en la Catedral: á las seis y media, á las siete y media y á las ocho y media: dos en cada uno de los Conventos, á las seis y á las siete; y una á las seis de la mañana en cada una de las Parroquias y Monasterios.

Con este objeto se ha oficiado al V. señor Dean, á los señores Párrocos, Prelados y Capellanes de los Monasterios.

Todos los fieles cuidarán pues, de asistir á alguna de las indicadas misas para cumplir con el precepto, cuidando ademas de abstenerse en ese dia de todo trabajo. Arequipa, Marzo 18 de 1880.

M. Segundo Ballon.

Donativos.—El señor don Cayetano Lazo ha obsequiado al ejército un buen caballo, y don Angelino Gimenez una carabina y ochenta soles en billetes para la compra de un caballo.

Merecen bien de la Patria tan dignos ciudadanos.

Socorro diario.—Sabemos que los presos de la cárcel pública han dirijido una solicitud á la autoridad competente, con el fin de que se les aumente el socorro diario que se les dá en la actualidad por ser insuficiente para su alimentacion.

Verdaderamente que es imposible que un individuo pueda pasar el dia con dos reales y medio papel.

El estado de depreciacion en que se halla este, es un motivo demasiado poderoso para que el municipio se compadezca de esos infelices que respiran en los inmundos calabozos de nuestra titulada cárcel, aumentando por lo menos á cincuenta centavos el pré de cada enjuiciado y rematado.

Esperamos que se atenderá la justa solicitud de aquellos, pues mantenerlos en el hambre, es provocar un conflicto, porque no hay peor estímulo para el mal que el hambre.

Artillería volante.—El miércoles por la tarde llegó á ésta el escuadron referido, comandado por su jefe el señor Teniente Coronel Jesus del Valle.

Asegurasenos que una parte de él ha quedado por otras tierras y que luego la veremos trayendo cosas muy buenas. Que así sea.

Secretario.—El inteligente abogado, doctor don Fernando Alvizuri, segun entendemos, ha sido nombrado secretario de la Legacion del Perú cerca de la república aliada.

Marchará á su destino juntamente con el señor Ministro Bustamante y Salazar.

Las dotes que adornan al doctor Alvizuri, nos dan derecho para creer que el delicado puesto que se le confia será servido á satisfaccion del pais.

Lo felicitamos sinceramente.

Fortificaciones.—Estos trabajos siguen con gran actividad.

Los dos cañones de San Camilo tal vez muy pronto quedarán montados, pues la plataforma está para terminarse, merced al entusiasmo de varios patriotas jóvenes.

Otro de los cañones se halla ya en el distrito de Miraflores, donde será convenientemente colocado. Nuestros aplausos á todos los que trabajan en tan patriótica labor.

Mollendo.—Existen en esta muchas familias de dicho puerto, pobres las mas, que, aunquehan encontrado un rincon donde hospedarse, carecen de una mala silleta y hasta de un colchon para dormir, á consecuencia de que la empresa del ferrocarril hace tiempo que no pone en los trenes carros para carga, segun se nos ha informado.

Por esta misma falta de carros, en la estacion de Mollendo se han quemado los muebles de muchas personas que oportunamente pudieron salvarse.

La autoridad política por via de proteccion á los damnificados de Mollendo, podia dirijirse al señor Superintendente, á fin de que, por su justo precio, mandara enganchar un carro para carga, en cada uno de los trenes que vienen, pues esto no importaria un sacrificio ni mucho menos.

Fiestas.—La del Señor San José celebróse ayer con la pompa de siempre, en las diferentes iglesias de esta católica ciudad, habiéndose predicado con este motivo, magníficos panegíricos.

La fiesta de la Santísima Vírgen de Dolores que hoy ha celebrado la Iglesia, no ha sido ménos solemne que la del santo y humilde artesano de Nazaret.

Quinario.—Avisamos al público que este hermoso y tierno ejercicio que se hacia todos los años en la Compañía, por el señor Canónigo Benavides, tendrá lugar este año en la Iglesia Catedral por ser mas conveniente.

M. A. MANSILLA.

El Domingo de Ramos.

Entró Jesus en la ciudad deicida
Que *hosanna* le cantó; discurre inquieta
La turba envanecida;
Hierve la multitud, le arrojan flores
En su triunfal carrera,
Y cánticos de amoros
Y bendicion repiten por doquiera.

Paso al justo decian
Ancianos y mugeres, y estas veces
Los niños y los hombres repetian.
Y con plantas veloces
A su encuentro volaban
Y en su júbilo ardiente, delirante
Con olivas y palmas le cercaban.

¡Al cabo la virtud salió triunfante!
Al fin el hombre la verdad vislumbra,
Y ensalzando al Señor, á Dios se encumbra;
Rinde un tributo agradecido al cielo.
Y en *creer* y *esperar* halla un consuelo.

Mas ¡ay! que dura poco
El propósito fiel; siente en su seno
Agitarse por fin su orgullo loco;
Le ciega la sobarbia; su veneno
La torpe envidia en su interior derrama,
Y concluye frenético culpando
Al que hoy sin culpas con placer aclama.

Pronto al olvido dando
La celestial doctrina,
Los portentos que Cristo estaba obrando
Para mostrar su potestad divina,
Con torpe ingratitud y ódio infinito
La turba imbécil pedirá su muerte,
Y con furor maldito
En la cruz le verá clavado, inerte.

¡Funesta obsecacion! ¡fieros enojos
Que el alma no concibe!
¿Qué fúnebre crespon vendó los ojos
De ese pueblo inconstante
Que hoy en triunfo recibe,
Con séquito brillante,
Y aclama y santifica
Al mismo que mañana crucifica?

¿Será que el hombre con tenaz desvío
Mirará la verdad? ¿será que siempre
La virtud ultrajada,
La santidad vendida,
La grandeza del alma condenada,
Se hayan de ver y la virtud herida?

Tornad, tornad los ojos:
¿No veis cómo ese pueblo victorea
A Dios? ¿no veis de hinojos
A la plebe que alegre le rodea?
Pues pasad adelante
Y el cuadro cambiará, sus bellas tintas,
En trueque repugnante,
Se irán oscureciendo;
Serán ya tan distintas,
Que pavor en el alma irán poniendo.

En confuso tropel, amotinado,
Corre el pueblo frenético; le quema
El afan del exterminio; está sediento
De la sangre del Justo; ya blasfema
Y en vertigo se agita turbulento.

¡Muera! repite con furor creciente
Y lleno de impaciencia:
Avido aguarda la fatal sentencia;
Crece la confusion, crece la bulla,
Y ya el pueblo no grita, sino aulla.

¡Horror! ¡sublime horror! Fuente de vida
Era Jesus y fuente inagotable
Que intentaron secar; la envilecida
Humanidad, en todo deleznable,
Quiso privar de luz, robarle el viento
Al que la luz creara
Y los orbes anima con su aliento.

La humanidad avara
De un horrible poder que no tenia,
Quiso no obstante consumar su afrenta
Con apariencia impía
De justicia: violenta
Desafió la calumnia, y al humilde,
Al bueno, al santo, al justo
Hizo malo y soberbio; hizo su gusto,
Le postergó á un ladron, llamóle á juicio
Y acabó conduciéndole al suplicio.

Y tú, Jerusalen, que ahora le aclamas,
Que con palmas y olivas le rodeas,
Que hipócrita le llamas
Y alegre al parecer le victoreas;
Tú, que luego feroz, dando al olvido
Su santidad y gloria,
Harás constar en tu funesta historia
La ingratitud de un pueblo enfurecido;
Tú que un instante acatas la grandeza
De su humildad divina,
Césa, césa en tus cánticos perjuros;
Dios mira de tu raza la impureza,
Detesta tu mentira,
Y al derribar tus muros
Eterna sobre tí será su ira,
Y eternos y prolijos
Tus duelos y los duelos de tus hijos.

M. CARRILLO DE ALBORNOZ.

INTERIOR.

Noticias del Sur.

BOLETIN DE LA ESTRELLA.

Iquique Febrero 24 de 1880.
Febrero 22 de 1880.

El vapor «Lontué» procedente de Valparaiso fondeó en este puerto en la tarde del domingo, trayendo los siguientes pasajeros.

De Valparaiso—S. Chacon, señor Urrutia, Patricio Larrain.

De Antofagasta—J. B. Merz, S. La-Torre, D. Accerca, Agustin Edwards y Hermanos J. M. Hidalgo, A. M. Garcia, J. F. Gonzales, P. V. Videla, F. V. Gormaz, R. Torres, A. Rimdsen, E. Harvey.

El señor F. V. Gormez pertenece á la oficina hidrográfica, y ha llegado con el objeto de hacer estudios científicos en esta provincia.

Las noticias que comunica este vapor carecen de interes.

Iquique, Febrero 23 de 1880.
Febrero 24.

Han llegado del Sur el «Huáscar» y el «Paquete de Maule». Este trae el batallon Aconcagua fuerte de 600 plazas con destino al norte.

EXTERIOR.

El ex-capitan del vapor Ilo..

(Traduccion.)
SS. RR. de «El Nacional:»
Febrero 19. de 1880.

Despues de mi despedida del servicio de la Compañía de Navegacion por vapor del Pacífico, y de haber entrado en el de la Cruz Roja, no me parece demas poner en conocimiento de aquellos que lo ignorasen los causales de esta despedida.

Antes de que estallase la presente guerra, habia tenido el mando de la costa del Perú por 2 1/2 años; habia contraido amistades, recibido hospitalidad en todas partes, y como era natural, correspondido, á estas pruebas de buenos sentimientos, expresando mi opinion en este sentido, todas las veces que fuese interpelado á darla.

Poco antes de la declaracion de la guerra entre el Perú y Chile, recibí el mando en los viajes entre el Callao y Valparaiso, y en cuanto empezaron las hostilidades, fuí el blanco de las sospechas del gobierno de Chile; sobre todo, despues de la pérdida de la «Independencia,» cuando á mi llegada á Autofagasta, se presentaba á bordo del «Ilo», un oficial de la «Covadonga» y en el relato que hizo de aquella fragata, pretendia haber hecho un papel principal y ser acreedor á la admiracion especial, por haber tenido el arrojo de disparar varios tiros despues de que el buque habia encallado, y á mi pregunta si él queria decir «*despues*,» él contestaba afirmativamente, á lo que yo me apartè de él sin decir una palabra mas. A mi llegada á Caldera, en este mismo viaje, me fue entregada por el agente de la Compañía la carta que en copia incluyo, negándome yo á cumplir la órden que ella contenia.

Al llegará Valparaiso el señor Prain (en cuya opinion yo me habia fuertemente comprometido, por mi negativa á dar informes) me llevó donde el gobernador de Valparaiso, y se me enseñó un telégrama procedente de Autofagasta, al tenor de que el capitan del «Ilo» no quiso dar pormenores ningunos; parece hostil á nosotros, y se me dijo al mismo tiempo era notorio que no tenia simpatías por Chile. Contesté en el sentido espresado por mí al principió de ésta, agregando que en cuanto á simpatías, estas eran mias y que solo mis hechos pertenecian al dominio público. Me despedí luego, sin haber dejado en él ni en el señor Prain, segun parece, una opinion muy favorable respecto á mis simpatías por Chile, tales cuales se esperaban de un comandante en servicio de la P. S. N. C. Hasta aquí, aunque frecuentemente provocado por mis supuestas preferencias peruanas, no fuí molestado; pero en el mes de Agosto último sucedió que en Iquique, un pasagero de nacionalidad peruana llegó á bordo con un boleto por Montevideo y fué acomodado como todos. A la llegada á Antofagasta querian las autoridades hacerlo desembarcar. pero se abstuvieron de ello en cuanto yo protesté contra este acto, á no ser que él lo desease y el pasagero pudo seguir su viaje, cuando como unas 17 millas y mas al Sur, y dos distantes de la costa, fuimos detenidos y abordados por el "Huáscar;" fué sacado el pasagero indicado, se entiende con se-

...gar á ... que á mí se me hacia ... de este ... fundándose para ... en un plan preconcertado entre el ... Grau y yo.

Sin embargo, dejé el puerto sin otra molestia por parte del gobierno; pero al volver de mi viaje me encontré con un número de grandes acusaciones, que eran otras tantas falsedades, la principal de ellas, el haber permitido que el pasajero pasase al "Huáscar" y la nota que contenia ese cargo me fué entregada por esta pobre, débil, indecisa, pequeña mitidad, el señor Prain, *digno representante* de la P. S. N. C. en aquel puerto.

Pedí que se me presentasen las pruebas y esta sola idea pareció hacerle temblar: temia segun decia, el gobierno chileno no permitiria que mientras durase la guerra siguiera mandando un buque fuera de la jurisdiccion chilena; pero *que pregunta-ria!!!* A él lo dijo y recibió la contestacion que no lo permitirian, luego me ordenó ir á bordo, entregar buque y registro y me hacia responsable de todas las consecuencias sin que hubiese precedido la menor investigacion de los hechos, y al decirle que pensaba ir á Santiago, parecia horrorizado, pronosticándome que seria fusilado.

Fué sin embargo con un amigo que solicitó una entrevista para mí con el ministro, para que se me presentasen las pruebas de mi culpabilidad. Esta me fué negada con la observacion que estaban seguros de ella, pues que el mismo agente de la C.ª señor Prain habia convenido en ello.

Tambien se me dió á entender que se habia pensado en estrañarme del «Lio» en el último momento, pero, instruido de ello por mí el señor ministro de S. M. B. él se opuso á esta medida y solicitó al señor Prain que antes de ser despedido sobre meras sospechas, se investigase el fundamento de esta. Pero el señor Prain, demasiado comprometido con el gobierno chileno se negó á ello y me sacrificó ordenándome proceder al Callao como pasajero, y como empleado de la compañía tuve que conformarme. Se me escusará facilmente que mi permanencia en Santiago y Valparaiso, mi viaje al Callao como pasajero en buque que antes, mandaba no han sido episodios mas alegres de mi vida.

El dia despues de nuestra salida de Valparaiso, encontramos al «Huáscar» y la «Union» y de esta última vinieron dos oficiales (para mí desconocidos) que se dirigian al puente para conversar con el nuevo comandante, mientras que á mí me vijilaban cuidadosamente los pasajeros con el mejor disimulo de saber que yo comunicaba, segun ellos, que se retiraron á los ...

A ... Autofagasta, oimos las ... sobre el memorable «Huáscar» ... Callao, dí las esplicaciones ... mostrando la carta, ... volviéndome al mismo ... que no fueron manifestadas ... personas que vinieron en todos los ... á bordo por informes, tanto ... Antofagasta como Valparaiso, y que ... mi negativa de darlos, producian cartas ... señor Prain, al temor que siendo corresponsal de los principales diarios, se ... dolase de ellos los informes pedidos. ... yo le dió el mando del "Lima" á ... ... del que permaneci hasta ... llegada del nuevo de Enero, cuando ... me intimó que en virtud de órdenes ... de la oficina principal de Liverpool (creo ... mismo mediante los empleados del señor Prain) debia ser inmediatamente despedido, cesando de este dia mi sueldo y aunque admitido el certificado de excelente calificacion, no se me dió éste sino despues de hacer varias condiciones honorales á mi favor. Solo entonces conseguí el certificado acompañado de la parte del agente que no podia alegar las razones de mi despedida, ni debia tan bueno creo, desde ... por temor de desagradar al director.

Así despues de 12 y medio años de servicio en la compañia, ... como un simple peon, por la misma razon de que se sospechaba hacer simpatías por este pais.

Ahí pregunta hasta cuando podria disponer de mi pasaje libre á Europa, se me ha contestado que lo perderia si no iba en el primer vapor del Estrecho. De esto y otras circunstancias se deduce claramente que la Compañia de vapores del Pacífico, es enemiga declarada de este pais y puedo asegurar que se ha granjeado durante la guerra, el tratamiento que se dá á un guante viejo usado. El Perú, no lo dudo acojeria con entusiasmo el esfuerzo de una nueva compañía, cualesquiera que fuera su bandera, antes de soportar por mas tiempo la odiada compañía P. S. N. C.

De U. obediente servidor.

(Firmado)—*Lionel Cross.*

República Argentina.

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1880.
(A las 8 p. m.)

El gobierno nacional hizo ayer dominio ocupar por la fuerza pública el local donde los voluntarios debian reunirse. Estos, recobraron armados y en formacion la parte mas central de la ciudad, y ocuparon alternativamente dos plazas, una de las cuales está próxima á la casa de Gobierno.

El conflicto ha podido estallar en cualquier momento.

Los diarios de ayer tarde anunciaron que se habia firmado el decreto por el cual se declaraba á Buenos Ayres en estado de sitio; pero esto no se ha confirmado todavia hoy.

A pesar de todo, hay esperanzas de que órden público no sea turbado y de que esa peligrosa crisis se resuelva felizmente.

Para esto, mucho se trabaja porque el General Roca renuncie su candidatura.

Se habla de la candidatura del señor Sarmiento como medio de transaccion.

Para hoy lúnes se esperaba la palabra del gobernador de la provincia de Buenos Ayres don Cárlos Tejedor.

Buenos Ayres, Febrero 17—En la manifestacion del domingo se presentaron cinco mil ciudadanos armados y veinte mil sin armas.

Tres mil soldados de la provincia ocupaban los puntos estratéjicos. Por la noche, al volver á sus cuarteles las tropas nacionales, el pueblo las recibió gritando: «¡Viva Buenos Ayres!» «¡Viva la libertad!»

No hubo conflicto.

Desde entónces se está en conferencia para evitar el choque de los ejércitos.

Las fuerzas nacionales que se reconcentran en Buenos Ayres, asciende á cuatro mil hombres.

Las fuerzas armadas en favor de la provincia, son doce mil hombres.

TELEGRAFO TRASANDINO.

Buenos Ayres Febrero.—El conflicto entre el gobierno nacional y el de la provincia de Buenos Ayres, ha sido arreglado pacíficamente.

El gobernador Tejedor fué invitado directamente por el presidente á una conferencia en union de varias personas notables, dando por resultado el arreglo pacífico del conflicto.

Tan pronto como se conozcan los detalles de los arreglos, lo comunicaremos.

Estamos de felicitaciones por el resultado de diferencias que amenaza perturbar la paz interior.

Por qué no simpatizó con la causa chilena.

PRIMER ARTÍCULO.

(Prensa panameña.)

A mediados de Enero publiqué en «La Estrella» un artículo con el título de *don Nicolas de Piérola y la regeneracion del Perú* escrito en que me hicieron decir *holla por huella, posicion por pasion*, y otras barbaridades de la laya, estrito en fin, que provocó la ira de un desconocido, de «Un chileno» que tachó, cuando mas moderado de sicario de pluma al escritor de conciencia.

No me enojó el calificativo, porque en las luchas de la prensa, como en toda lucha de las ideas, lo que vale es razonar, demostrar; y no me enojó, porque yo sé que en el debate que es causa de este escrito no tengo otro estímulo que el del deber: sé que las manchas del oro son indelebles. Callé ante el público, procurando, no obstante que se supiera quien era el autor del escrito en referencia, porque lo que ocurriera entre la persona á quien atacara y yo, no debia saberlo la sociedad.

He aguardado hasta ahora; y cuando ya el estado de mi salud me permite volver á ocuparme, aunque á la ligera, en la guerra del Pacífico, creo hidalgo, mas, creo un deber decir, por consideraciones á la sociedad, por qué no simpatizo con la causa que Chile defiende.

Es, pues, á la sociedad, á quien me dirijo. Si mis palabras ofenden á alguien, yo acepto la responsabilidad que ellas me aparejen.

Basta de exordio.

Dije que el gabinete de Santiago es injusto y pérfido.

Lo probaré.

Todas las naciones americanas, desde Méjico hasta Chile, han adoptado para arreglar las cuestiones de límites pendientes entre ellas, el principio de que el *uti possidetis de* 1810 es la base para esos arreglos.

«Ese principio, salvaguardia de la concordia que debe reinar entre naciones hermanas por su orígen, hermanas por sus creencias políticas y religiosas, hermanas por sus intereses» como decia don Miguel Luis Amunategui en 1855, en su refutacion á la memoria de don Pedro de Anjelis, con motivo del debate sobre la posesion de la Patagonia, que se encargaron de defenderlo los hombres públicos de Chile. Para mi objeto no necesito otra cosa.

«Esta preciosa regla» (el *uti possidetis*) decia el mismo don Miguel L. Amunátegui en la espresada memoria, «esta preciosa regla, al mismo tiempo que comprende todas las cosas, es de una aplicacion sencillísima. En toda disputa sobre fijacion de territorio, no hay sino abrir la Recopilacion de Indias, ó rejistrar los archivos, y quedará decidida» (1).

El *uti possidetis* es, pues, la posesion de derecho.

Tadavia mas.

«*La autoridad de las decisiones reales á los deslindes* ES LA ÚNICA QUE PUEDE INVOCARSE. *Contra lo que estas determinen, todo lo demas es inútil.* Citar pruebas que estén en abierta contradiccion con estas manifestaciones solemnes del monarca, es perder osiosamente el tiempo y arrojar palabras al viento.»

Acotaré en favor de la definicion del *uti possidetis*, tal como yo lo entiendo y lo entiende la América, manifestaciones aun mas esplícitas y claras.

En la memoria que publicó el mismo señor Amunátegui, titulada «La cuestion de límites entre Chile y Bolivia,» se decia:

«Lo que Chile presenta para continuar en posesion del despoblado de Atacama, sin títulos legales, despisiciones de la Recopilacion de Indias, reales órdenes.»

«Chile apoya su soberanía sobre esta comarca, no solo en el hecho, sino muy principalmente en el derecho (2.)

El *uti possidetis* es pues el derecho.

Quiérese mas? A riesgo de fastidiar siendo prolijo continúo:

«Todos los Estados del Nuevo Mundo para deslindar los territorios que les pertenecen, han adoptado la siguiente regla: Las repúblicas Americanas tienen por límites los mismos que correspondian á las demarcaciones coloniales de que se formaron.....»(3)

Ahora, acerca de la legitimidad del principio dejo la palabra al mismo señor Amunátegui, miembro hoy del Gabinete chileno:

«La legitimidad de la regla relativa á la fijacion de límites que dejo enunciada mas arriba, reposa sobre una autoridad que en derecho de gentes es soberana y absoluta. El consentimiento de las naciones.» (4)

Deberia demostrar, y podria hacerlo con multitud de documentos y actos espresos de todos los gabinetes americanos, que existe ese consentimiento pero dejo la tarea al mismo señor Amunátegui, que no puede ser tachado de parcialidad, y quien continúa en seguida del párrafo suyo que he trascrito:

«Todos los Estados americanos han declarado expresamente que tienen por territorios los que correspondian á las demarcaciones coloniales de que se formaron.» (5)

Insisto en mi proposicion: El derecho es el *uti possidetis* de 1810.

Averigüemos cuál era la posesion de derecho, respecto de Atacama, cuando la América dió el grito de independencia en aquel año memorable.

No traeré á cuentas, como otros, porque ello es inútil y sirve ello para demostrar erudicion, al contar de Arauco, que fija el paralelo 27 como límite boreal de Chile (6); ni á Cieza de Leon, (7) que no es claro ni á muchos otros autores, y me atendré únicamente á la Real Cédula de 1803, que adscribió el Paposo á lo que hoy se llama república de Bolivia.

¿Posteriormente á 1803 se hizo por el Soberano alguna variacion en los límites de esa parte de América?

Esta es la cuestion.

Si se hizo, dónde está la Real Cédula?

Si no se hizo, la Real Cédula de 1803 es el título de Bolivia.

No se hizo variacion, porque Chile la habria alegado en su favor; no se hizo variacion, alega en cambio la posesion de hecho.

Esta, es la práctica brasilera que yo rechazo; no el principio americano que acepto. Es la absorcion, que yo condeno; no la equidad, que anhelo ver practicada. Es la injusticia, que yo ataco; no el derecho que respeto.

Chile conoce que no tiene en su favor el derecho; y porque lo conoce alegan sus hombres de estado, desde 1845, que no habiendo sido puesta en ejecucion la Real Cédula, no hace fuerza contra Chile, aunque poseedor del Paposo ántes y despues de la revolucion;» (8) argumento repetido en el manifiesto del ministro de relaciones exteriores de Chile, sobre los motivos que justifican la guerra actual (pajina 5): y lo sorprendente, lo estraño es que el ministro signatario de la memoria de 1845, consigne con estóica impasibilidad, esto que, seguro estoy, nadie se habria atrevido á consignar:

«A las demarcaciones inexactas de escritores privados, (escritor privado el Soberano, escrito privado la Real Cédula!) á las demarcaciones inexactas oponemos documentos públicos, y á la Real Orden de Octubre de 1803, que solo concierne al Paposo, y que no se cumplió, el mismo *uti possidetis* á que se acoje el señor ministro de Bolivia.!!»

Este párrafo no necesita comentarios.

El hecho, es decir, el despojo y la usurpacion contra el derecho.

Adios doctrina, adios principio, adios «salvaguardia de la concordia que debe reinar entre naciones hermanas!»

El *uti possidetis* basado en las reales cédulas es el derecho, es la doctrina; el *uti possidetis* basado en la posesion es el hecho, es la usurpacion, es el despojo. Se predica una doctrina, se práctica lo que le es opuesto.

Por esto he llamado injusto, por no darle otro nombre, al Gabinete de Santiago. En rigor su fé es la fé púnica, y arrancarle á Bolivia el tratado de 1866 es abusar del poder.

Abuso no es justicia, y «la tranquilidad, la facilidad y la seguridad del género humano descansan sobre la justicia, sobre la obligacion de respetar el derecho de otro. (9)

Enemigo de la injusticia, no puedo simpatizar con quien la práctica.

He demostrado que el gabinete de Santiago no tiene por nórma la justicia; otro dia demostraré qué es pérfido.

Panamá, Febrero 10 de 1880.

M. QUINZADA.

(1) Memoria espresada.
(2) La cuestion de límites entre Chile y Bolivia, por don M. L. Amunátegui.
(3) Títulos de la república de Chile á la Soberanía y dominio de la estremidad austral "el Continente Americano, por M. L. Amunátegui.
(4) Id. id.
(5) Id. id.
(6) A. de Ercilla. La Araucana. Parte 1. canto 1.
(7) Primera parte de la Crónica del Perú, capítulo VI.
(8) Memoria del ministro de R. E. don Manuel ... al congreso de 1845.
(9) ... lib. 2 c. II. P. 163.

Por la seccion exterior
VICENTE GIMENEZ

AVISOS VARIOS

DEFUNCIONES.

Las hijas, nietos demas deudos de la que fué señora doña
Gertrudis Pareja de Elguera.
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos y demas personas piadosas, se dignen asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se van á celebrar en los templos de la Merced, Santo Domingo, San Francisco y la Recoleta, los dias miércoles 31 del presente mes; juéves 1.° viérnes 2 y sábado 3 de Abril.—Favor al que quedarán muy agradecidos. Arequipa Marzo 17 de 1880. v5p1.

El pésame se recibe por tarjeta.

Hermandad del Santo Sepulcro.

En conformidad con los estatuos, se cita á todos los sócios de dicha Hermandad á junta general, para tratar asuntos importantes y arreglo de procesion: dicha junta tendrá lugar el martes 23 de los corrientes, en la casa del señor don Ignacio de Olazával á las 8 p. m. Se suplica la puntual asistencia.

DAVID FEDERICO DE OLAZABAL.
Secretario

v. 2 p. 1

Se vende

Tres romanas de plataforma. Calle del puente casa N. 42. v3p1.

Francisco Struque

Ofrece respetuosamente sus servicios como profesor á los señores padres de familia y directores de colegios que se dignen favorecerlo aceptando sus servicios.

Arequipa, Marzo 18 de 1880.

v. 4 p. 1

Pérdida.

Se ha perdido un cholito de 9 años vestido con pantalon cordellate y chaqueta de casimir negro, llamado Ascencio Mamani: la persona que sepa su paradero que se sirva entregarlo en la calle de Jerusalen número 17 y se le dará una buena gratificacion; advirtiendo que se ha dado parte á la Sub-prefectura y sufrirá la pena que marca la ley, el que lo retenga.

Manuel M. de la Fuente y José V. Souza.

ABOGADOS.

Calle de la Prefectura, N.° 64 (Frente á la Caja Fiscal.)
alt. v20p1

El Recreo de las familias.

Con este título está publicando la *Imprenta arequipeña* de esta ciudad una série de novelas morales para proporcionar util, amena y económica lectura á todas las clases de la Sociedad.

Se reparte, cada 10 dias, 4 entregas de 16 páginas. *Puntos de suscripcion*; la Imprenta Arequipeña, calle de Bolivar N.° 44.

Librerias de los Sres, D. José M. Farfan y D. Ramon Albareda.

Boticas de los Sres D. Manuel Delgado de la Flor, D. Enrique Vinatea y D. Pascual G Quintana.

Peluquerias de los Sres D. Sebastian Seballos, D. Gregorio Niño, D. Andres Gomez y D. Francisco Rodriguez.

Licorerias de los Sres D. Aquiles Vinatea y D. Eustaquio Calle.

Al público

Juan Rebich profesor de los Idiomas Inglès Francés, Castellano y Aleman ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad.

Dará lecciones en casas particulares.

Se encargará de todo arreglo de libros, cuentas, liquidaciones etc. y garantizando la exactitud de sus trabajos.

Desde el 1° de Febrero, se establecerán tres cursos nocturnos para Adultos en los ramos de Inglès Francès, Teneduria de Libros y Calculos comerciales.

Para precios y mas pormenores pueden verse con el que suscribe en su domicilio.

Calle de Jerusalen N. 52.
Arequipa Enero 28 de 1880
v20 alt p20 *Juan Rebich.*

Compra segura de cuatro Blindados.

El que suscribe pone en conocimiento del púbilco, que acaba de abrir un establecimiento en la Calle de Jerusalen N. 1 al costado del Hotel Italiano á donde se dora y se platea toda clase de metal, como tambien cosas sagradas cálices, copones, candelabros, vinajeras, incensarios, etc. servicios de mesa, se limpian y se componen catres de metal y lámparas comprometiéndose trabajar baratísimo, esmero y putualidad: se compran catres viejos.

José Torino.
v. 11 alt. p.11

Unico negocio

Se arrienda el muy conocido y bien situado tambo denominado «Santa Rosa», el mas central y el mejor en su género por las comodidades que ofrece. El que guste aprovechar de las utilidades de este negocio, puede verse con don Manuel Soto, vive en la calle de Santa Marta, casa N. 47.

v. 8 alt. p. 8

Mateo Castillo

Calle de Mercaderes N.° 10
Vende tabaco de superior calidad.

v.6.alt. p 6.

M. LADISLAO CABRERA VALDEZ

ABOGADO.
Calle de Colon N. 58.

Se encarga de toda clase de juicios ante los Tribunales civiles y eclesiásticos. Amite poderes, y se encarga tambien de la revision y arreglo de libros y cuentas de comercio.

v. 30 alt. p 20

COLEGIO LUIS-EL-GRANDE

Instruccion primaria y media.

Hay de venta los tratados siguientes, redactados por su director Josè Mariano Valdèz

Algebra primero y segundo año. 2 S. los dos años.

Geometría primero y segundo año. 2 S. los dos años.

Aritmètica demostrada. 1 S.

Gramática española. 1 S.

LLEGARON

LAS DESEADAS MOLDURAS

Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagarà el valor de la moldura ocurran à Mercaderes 2a. cuadra.

Ramon García.

AVISO.

Se arrienda una chacra.

En esta imprenta daràn razon.

IMPRENTA DEL «ECO DEL MISTI»
Por E. Sesóstris Hidalgo.